



DINADECO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CÓDIGO DE ÉTICA **Y CONDUCTA INSTITUCIONAL**



Código de Ética y Conducta Institucional

Presentación

A través del liderazgo de los miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Dirección Nacional de la Comunidad (Dinadeco) y con el invaluable apoyo de la Comisión Nacional de Valores, se presenta el Código de Ética y Conducta Institucional, un instrumento que invita a la reflexión y responde a la imperiosa necesidad de fortalecer los más altos principios éticos en nuestra gestión.

Dinadeco desempeña un papel clave en el desarrollo de Costa Rica, por lo que su compromiso debe centrarse en el trabajo por el bienestar de las comunidades y ser una organización libre de corrupción. Estos objetivos serán alcanzables si todas las personas funcionarias se comprometan a servir a los demás y vivir en su diario quehacer con los más altos valores costarricenses.

Que sea este instrumento, una invitación a asumir ese compromiso con la integridad, la responsabilidad y el respeto tanto dentro como fuera de la Institución.

Este código establece estándares de conducta moral, promueve la toma de decisiones justas y asegura un ambiente de trabajo armonioso y ético.

Introducción

La Comisión de Valores de Dinadeco, agradece a los y las compañeras que de distintas maneras acompañaron la elaboración de este Código de Ética y Conducta.

Para las personas que utilizan los servicios de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y nuestro apoyo al valioso trabajo voluntario que realizan en las comunidades del país.

Asimismo, el personal, con su dedicación, se esfuerza por ofrecer servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los usuarios.

Con el fin de fomentar una cultura institucional saludable, se ha creado este código de ética y conducta, que orienta a los funcionarios en su comportamiento profesional tanto dentro como fuera de la Institución. Fortalecer los valores éticos universales contribuye al crecimiento económico y social de las comunidades en todo el país.



Misión

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

Visión

Una institución competente, con personal comprometido en el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, orientada a generar políticas, normas y servicios en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

Objetivo

Declarar los principios y valores que guían el accionar de la Institución y orientan la conducta del personal, inspirando la excelencia y las mejores prácticas. Todo ello con el objetivo de fortalecer una cultura ética basada en valores, que contribuya a una gestión íntegra, transparente y responsable, en conformidad con el marco normativo vigente

Capítulo I

Declaración de principios y valores

Conceptos:

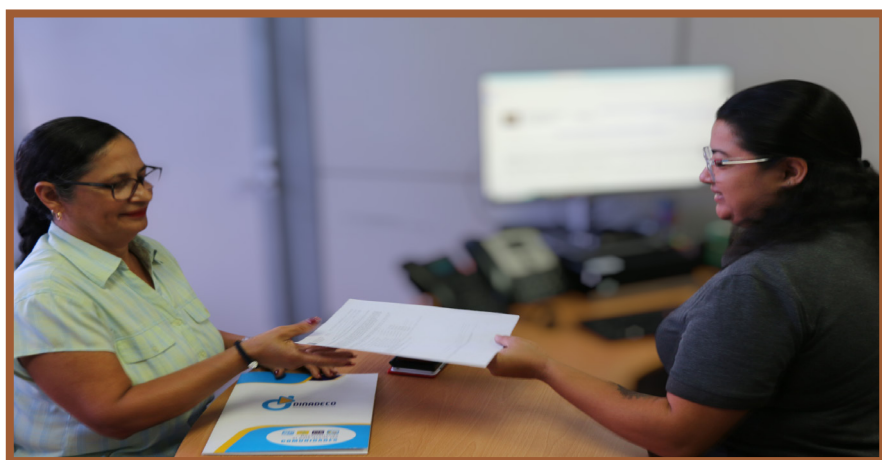
- **Ética:** Es una parte de la filosofía que se dedica al estudio de la moral y su aplicación en la vida cotidiana. Se enfoca en la implementación de un conjunto de principios (valores) que nos permiten orientar racionalmente nuestra conducta y desarrollar el carácter necesario para alcanzar la plenitud y la excelencia.

Enseña a deliberar antes de tomar decisiones, con el fin de realizar elecciones más adecuadas a lo largo de la vida. En esencia, se trata de una opción y un estilo de vida que pueden enseñarse y aprenderse, y que se forjan a través del desarrollo del carácter.

- **Principios:** Elementos fundamentales que sustentan la convivencia y se materializan a través de las acciones de las personas.
- **Valores:** Cualidades que hacen que una cosa, persona o sus acciones sean apreciadas por encarnar algún bien. Son ideas que la sociedad considera deseables y que deben vivirse, ya que se cree que facilitan la felicidad y el bienestar tanto personal como social.

La práctica de los valores en las instituciones sustenta el proceso de toma de decisiones y actúa como un canal estratégico hacia el futuro. Alinea a las personas y las compromete a trabajar juntas para alcanzar metas comunes en busca de la realización de los objetivos.

- **Gestión ética:** Es una estrategia integral que se fundamenta en principios éticos. Implica una actuación autorregulada que requiere la participación activa de todo el personal, y contribuye a la toma de decisiones y a la aplicación de principios y valores en el desempeño de la función pública. Esta gestión ética fortalece la misión y visión de la organización, ajusta los planes estratégicos y las estructuras organizacionales para alcanzar los objetivos, y promueve asumir las responsabilidades correspondientes frente a los grupos de interés.
- **Servicio Público:** Tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad, mejorando así el funcionamiento del tejido social y, en última instancia, promoviendo la igualdad y el bienestar social. Es de carácter gratuito, ya que los costos son asumidos por el Estado.



1.2 Declaración de principios y valores institucionales

Es el conjunto de principios y valores que orienta las actividades institucionales y guía a las personas funcionarias en el ejercicio de sus tareas y en el correcto desempeño de su

función pública. Su propósito es asegurar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, que incluyen:

Excelencia: Se refiere al ejercicio adecuado de la profesión para la cual se ha estudiado, que implica actuar con capacidad y responsabilidad, así como mantenerse actualizado en los conocimientos generales y específicos relacionados con su actividad.

Los valores esenciales para promover y garantizar este principio en la Institución son: responsabilidad, capacidad de aprendizaje, adaptación al cambio, creatividad, innovación, mejora continua, optimización de resultados y eficacia.

Compromiso: Se refiere a dar nuestra palabra, a la fe empeñada, a la obligación contraída y a la responsabilidad aceptada libremente. Esto nos impulsa a responder con acciones y a cumplir más allá de lo exigido por leyes o reglamentos, utilizando todas nuestras capacidades y uniendo lo mejor de nuestras voluntades y esfuerzos.

Los valores esenciales para promover y garantizar este principio en la Institución son: respeto, fortaleza, confianza, ilusión en el trabajo, urbanidad, tolerancia, lealtad, cortesía y trabajo en equipo.

Transparencia: Se refiere a la actuación institucional y de sus funcionarios abiertos al escrutinio público, en cumplimiento de la legalidad, la técnica y la ética. Implica demostrar claridad en las decisiones que se toman y en las acciones a seguir, asegurando la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Además, es fundamental velar por la veracidad de esta información, que debe ser precisa, oportuna y de fácil comprensión.

Los valores esenciales para promover y garantizar este principio en la Institución son: honradez e integridad.

Respeto a la dignidad humana: Las personas somos seres racionales y autónomos, con dignidad y valor como fines en sí mismos, nunca como medios. Por ello, debemos tratar a los demás aplicando como criterio fundamental el siguiente principio: "toda persona que se me acerca es como yo". Además, debemos colaborar para que cada individuo pueda alcanzar su plenitud humana y convertirse en servidores y servidoras públicas de excelencia.

Los valores esenciales para promover y garantizar este principio en la Institución son: tolerancia, respeto y honestidad.

Servicio orientado a las organizaciones comunales: *Implica cumplir y responder de manera cotidiana y constante a los deberes y obligaciones asumidas, a través de acciones concretas y aceptando las consecuencias de nuestros actos. La responsabilidad no se limita a palabras, sino que se manifiesta en acciones efectivas.*

Los valores esenciales para promover y garantizar este principio en la Institución son: buen trato y atención, promoción de la participación comunal, capacidad de respuesta y servicio pertinente, fiabilidad, seguimiento, integridad, transparencia y rendición de cuentas.



Capítulo II:

Conductas congruentes y compromisos

A continuación, se presentan las conductas, actitudes, acciones y comportamientos necesarios para alcanzar la plenitud laboral. Estos elementos fueron determinados durante el proceso de elaboración y construcción de los valores, consensuados por el personal de Dinadeco.



Excelencia

Acciones congruentes

- Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones inherentes al cargo desempeñado.
- Conocer y cumplir las normas internas y externas que rigen las actividades de la institución.
- Aceptar las consecuencias de cada acción, decisión u omisión.

- Dar un valor agregado al trabajo que realiza.
- Adaptarse a los cambios que beneficien las labores.
- Promover acciones que aseguren una buena gestión y la calidad institucional.
- Actitud positiva hacia la actualización permanente.
- Trabajar con eficiencia y eficacia utilizando los recursos disponibles.
- Tener la habilidad de realizar cosas nuevas para la superación personal o/y del grupo.
- Mantener una mente abierta al conocimiento y a los cambios que mejoren la calidad de vida y la gestión institucional.
- Realizar el esfuerzo necesario para alcanzar los objetivos propuestos en tiempo y forma.

Compromiso

Acciones congruentes

- Mantener una actitud responsable y puntual al asistir al trabajo.
- Aceptar las diferentes perspectivas de cómo ven los demás el mundo, sin olvidar las propias.
- Trabajar en equipo para alcanzar las metas.
- Prestar servicios de manera voluntaria, fuera del horario normal en caso de una necesidad.
- Tener una actitud positiva y solidaria hacia las labores que se desarrollan.
- Prevenir y superar los obstáculos que interfieran con el logro de los objetivos institucionales.



- Mantener la ilusión en el trabajo para lograr la satisfacción profesional y personal.
- Mostar lealtad y respeto hacia la institución y al usuario.
- Actuar con amor, entusiasmo, alegría, en todo momento, al desempeñar la función asignada.
- Generar los resultados esperados de los compromisos que se plantean.
- Ofrecer cordialidad y calidad en el servicio.

Transparencia

Acciones congruentes

- Brindar información precisa, veraz, oportuna y de fácil comprensión.
- Garantizar el acceso a la información para mantener el interés público.
- Como servidoras y servidores públicos, estar dispuestos al escrutinio de la ciudadanía.
- Mantener apego a la legalidad y a la técnica, proporcionando claridad en nuestra función.
- Prestar servicio al usuario en tiempo y forma.
- Fomentar la cooperación y coordinación con los diferentes departamentos para lograr los objetivos de la institución.
- Acoger las críticas y sugerencias con objetividad.
- Respetar los derechos y deberes de la ciudadanía.
- Saber escuchar y prestar atención a lo que dicen los demás.



- Mantener integridad y cabalidad en todo momento, en cualquier lugar o circunstancia.
- Actuar con honradez en todas las acciones y manifestaciones.

Respeto a la dignidad humana

Acciones congruentes

- Todas las personas son valiosas, por el simple hecho de ser seres humanos.
- El ser humano posee dignidad con fin en sí mismo y debe valorar a las demás como a sí mismo.
- Respetar y ayudar a mantener el buen nombre de los demás.
- Fomentar un buen clima laboral para todos, comunicando las ideas con claridad.
- Mantener la honestidad para enfrentar y decir la verdad.
- Tolerar y aceptar a las personas en su condición de seres humanos únicos y diferentes.
- Suprimir las actitudes dañinas como los chismes, difamaciones y burlas.
- Ser moderado en la manifestación de la propia conducta.
- Estar dispuesto a respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las propias.
- Respetar los derechos y deberes de los compañeros y de la ciudadanía.
- Trabajar para mejorar las condiciones de vida de todo el personal.

Servicio orientado a las organizaciones comunales:

Acciones congruentes



- Brindar un servicio íntegro y congruente con los valores de la institución, actuando con honradez y rectitud siempre ante la dirigencia comunal y la ciudadanía.
- Realizar el trabajo con la calidad y oportunidad necesarias para garantizar la eficiencia de la institución.
- Ofrecer un trato amable, considerado y digno a todos los grupos de interés de la institución (colaboradores, compañeros y usuarios).
- Mantener transparencia en todas las acciones.
- Fortalecer la participación ciudadana democrática.
- Hacer buen uso de los recursos de información a los que se tiene acceso en virtud de la labor desempeñada.

- Atender al público con calidez y esmero.
- Actuar con honradez en todas las labores realizadas.
- Promover la capacitación y el aprendizaje permanente en temas de servicio al cliente.
- Procurar el bienestar común.
- Las organizaciones comunales son la razón de ser de la Institución.

Capítulo III:

Procedimientos de divulgación y aplicación del código

- a) Este Código de Ética y Valores se convierte en una herramienta fundamental para lograr los objetivos y promover la sana convivencia dentro de la Institución.
- b) Para la difusión y aplicación de este código, la Comisión Institucional de Ética y Valores, realizará una campaña de sensibilización en las nueve direcciones regionales y en oficinas centrales una vez que el código sea publicado.
- c) Para la implementación y mejora continua del código, la Comisión Institucional de Ética y Valores contará con un cronograma anual de trabajo.
- d) Este instrumento debe servir como insumo en los procesos de inducción y capacitación permanente de la Institución.
- e) Las personas funcionarias de Dinadeco deben orientarse con los principios y valores establecidos en este Código, en el desarrollo de su quehacer cotidiano.

- f) Este Código de Ética y Conducta tiene un carácter orientador, ya que existe normativa legal que regula las faltas cometidas por los servidores de Dinadeco.

Capítulo IV:

Compromisos éticos

- a) Asumir de manera responsable y transparente el desempeño de las labores con apego a los principios descritos en este documento; sin importar el cargo que se ocupe. Esto fortalecerá a la Institución y mejorará la calidad del servicio brindado.
- b) Mantener una relación amable, cordial, solidaria y respetuosa con los compañeros y compañeras, evitando acciones u omisiones que afecten su prestigio o su salud física y emocional.
- c) Rechazar y no incurrir en hostigamiento sexual o laboral o cualquier otro tipo de conducta que dañe la integridad de las personas.
- d) Practicar la tolerancia hacia las ideas de los demás, expresando cualquier desacuerdo con respeto.
- e) Respetar la vida privada de los demás, siempre y cuando no afecte su trabajo ni la credibilidad de la Institución.



Declaración voluntaria de aceptación y vivencia del Código de Ética y Valores de Dinadeco.

Nombre: _____

Puesto: _____

Unidad o Dependencia: _____

Me identifico con los principios y valores de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Asumo y comprendo que el Código de Ética y Conducta, es una guía fundamental para orientar nuestras acciones y comportamientos, con el fin de fomentar un ambiente laboral digno y alcanzar el pleno desarrollo humano e institucional.

Me comprometo a utilizar esta guía como una herramienta de trabajo, con la sincera intención de mantener en vigencia nuestros valores institucionales.

En virtud de lo anterior firmo en conformidad y me comprometo a poner en práctica las acciones y principios enunciados en nuestro Código de Ética y Conducta.

Firma: _____

DINADECO
desarrollando
el país desde las comunidades

Síguenos

en redes sociales



/dinadeco



/dinadeco.cr_oficial



/@dinadecocr



/dinadecocostarica



dinadeco

DINADECO
desarrollando
el país desde las comunidades